INFORME PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS SUBJETIVOS

Servicios de Soporte y Técnica de Sistemas

Expediente CF050-19-065

ÍNDICE

1. OBJETO 3

2. OFERTAS PRESENTADAS 3

3. VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA DE LAS OFERTAS 3

3.1 CRITERIOS VALORABLES 3

3.2 VALORACIÓN DE OFERTAS 8

4. CONCLUSIONES 13

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por las empresas en la licitación relativa al **Expediente CF050-19-065 Servicios de Soporte y Técnica de Sistemas**, con la finalidad de valorar las proposiciones técnicas de las mismas conforme a los criterios técnicos subjetivos de valoración que se establecen en el punto 8 de Criterios para la valoración de las ofertas y adjudicación del Cuadro Resumen.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Tras la apertura de sobres el pasado 29 de julio de 2021, las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

- BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L.
- INETUM ESPAÑA S.A.
- MIDWAY TECHNOLOGIES S.L.

3. VALORACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

3.1 CRITERIOS VALORABLES

Los aspectos a valorar, de conformidad con el punto 8 de Criterios para la valoración de las ofertas y adjudicación del CR del PCAP son:

Criterios de valoración técnica sujetos a juicio de valor subjetivos, cuya documentación acreditativa deberá de presentarse en el sobre nº 2: TOTAL 25 PUNTOS

1. **Metodología propuesta para la prestación del Servicio: 5 puntos**

   Se valorarán las metodologías generales en dirección de proyectos y las específicamente destinadas a la gestión de Servicios de Mantenimiento de Sistemas. Concretamente, se valorará el modelo operativo para el diseño y la planificación del servicio, la definición de los procedimientos de trabajo para la gestión de incidencias, peticiones y cambios y la organización de la vigilancia y mantenimiento preventivo de los sistemas.

   Para dicha valoración, se considerará la definición de los procedimientos, metodología y tareas a realizar, hasta un máximo de 5 puntos, conforme a la siguiente escala:

Metodología propuesta para la prestación del Servicio	Puntuación
No se detalla con claridad. No se presentan metodologías específicas.	0
Se describen de forma parcial los procedimientos, la metodología y las tareas a realizar.	De 0,1 a 3
Se describen con gran detalle y precisión los procedimientos, la metodología y las tareas a realizar. La empresa presenta certificaciones concretas reconocidas a nivel mundial basadas en la prestación de este tipo de servicios.	De 3,1 a 5

2. Organización del Servicio: 5 puntos

Se valorará la metodología de gestión de la documentación técnica y su mantenimiento, número de horas destinadas a la formación de los técnicos específicamente dedicados a temáticas propuestas por VEIASA, y en especial la organización del servicio de guardias y disponibilidad.

Para dicha valoración, se considerará la definición de responsabilidades, organización de turnos, guardias, metodología empleada para la generación de la documentación, así como el plan de formación que tenga el licitador con el objetivo de tener al equipo de trabajo destinado al servicio actualizado en las tecnologías objeto del contrato, hasta un máximo de 5 puntos, conforme a la siguiente escala:

Organización del servicio	Puntuación
No se detallan las responsabilidades y la organización del equipo, turnos, guardias, etc.; o No se especifica plan de formación; o No se especifica metodología para la gestión de la documentación generada durante la provisión del servicio.	0
Las responsabilidades y organización del equipo se describen de forma general.	De 0,1 a 3

Los planes de formación se describen de forma genérica y no relacionada específicamente a las tecnologías involucradas en el servicio. La metodología propuesta para la gestión de la documentación se describe pero no se considera óptima para el escenario de VEIASA	
Las responsabilidades y organización del equipo se describen de forma clara y concisa. Los planes de formación se adecuan a las tecnologías presentes en el servicio y son adaptables a la posible evolución tecnológica de VEIASA. La metodología propuesta para la gestión de la documentación se considera óptima para el escenario de VEIASA	De 3,1 a 5

En cada apartado de la tabla anterior, la valoración se realizará teniendo en cuenta cada uno de los aspectos que se recogen, es decir, para obtener puntuación todos los aspectos deben especificarse. Si, por ejemplo, en la oferta se detalla el plan de formación y la metodología para la gestión de la documentación, pero no se especifica con claridad las responsabilidades y la organización del equipo, turnos y guardias, la puntuación será de 0 puntos.

Si se presenta una oferta donde las responsabilidades y organización del equipo se describen de forma clara y concisa, la metodología propuesta para la gestión de la documentación se considera óptima para VEIASA y los planes de formación se describen de forma genérica, la puntuación asignada oscilará será de 0,1 a 3 puntos. En resumen, si se presenta una oferta donde se los aspectos valorados se encuentran entre dos filas diferentes de la tabla anterior, la puntuación que se asigne estará en el rango del aspecto peor valorado.

Para obtenerse puntuación, tienen que detallarse todos los aspectos y en función a su grado de cumplimiento respecto de la tabla anterior, se obtendrá la puntuación equivalente.

El objetivo que se persigue con esta fórmula es asignar la mayor puntuación a la oferta que englobe la mejor relación entre todos los aspectos que se valoran y se consiga la mayor calidad posible en la ejecución del servicio, asignando menor puntuación a las ofertas que presenten un desequilibrio entre dichos aspectos.

3. Plan de retorno del servicio: 7 puntos

Se valorará el grado de detalle y el contenido del plan de retorno, así como las tareas a realizar por parte del proveedor que garanticen la correcta continuidad del servicio. Se valorará principalmente:

- Documentación a aportar como guías de referencia, manuales, procedimientos funcionales.
- Formación a impartir para el traspaso, número de sesiones y número de horas por sesión.
- Nivel de detalle del procedimiento de traspaso.

Para dicha valoración, se considerará la descripción que se realice en cuanto a la definición de fases, duración, entregables y objetivos, así como los roles y documentación que se contemple para el retorno del servicio, hasta un máximo de 7 puntos, conforme a la siguiente escala:

Plan de retorno del servicio	Puntuación
No se definen claramente los objetivos del punto	0
Se definen claramente las fases, la duración y los objetivos	De 0,1 a 2
Se definen claramente los roles y responsabilidades involucrados en el plan	De 2,1 a 5
Se definen claramente todos los aspectos del plan de retorno: fases, duración, entregables, objetivos, roles y la documentación asociada	De 5,1 a 7

4. Cualificación del equipo técnico propuesto en tecnologías diferentes a las exigidas en el PPT: 8 puntos

Se valorará el conocimiento y cualificación en tecnologías diferentes a las señaladas en el apartado 3.1.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas y que sean susceptibles de ser implementadas en VEIASA en proyectos futuros y actualización o mejora propia de los sistemas.

NOTA: Dicha cualificación se acreditará siguiendo la plantilla indicada en el Anexo 11 del presente Cuadro Resumen, con un resumen nominal en el que se detallará para cada perfil asignado a la ejecución del servicio la experiencia en las tecnologías aportadas.

Para dicha valoración, se considerará la idoneidad de la aplicación en VEIASA de las tecnologías indicadas, así como su experiencia en el manejo (superior a 36 meses) y entornos similares a VEIASA, hasta un máximo de 8 puntos, conforme a la siguiente escala:

Cualificación del equipo técnico propuesto en tecnologías diferentes a las exigidas en el PPT	Puntuación
Las tecnologías no tienen relación con la línea evolutiva de VEIASA y/o experiencia en su manejo	0

Las tecnologías tienen relación parcial con las actualmente implementadas en VEIASA existiendo cierta interoperabilidad y experiencia en su manejo	De 0,1 a 2
Las tecnologías tienen relación parcial con las actualmente implementadas en VEIASA existiendo interoperabilidad y experiencia en su manejo	De 2,1 a 4
Las tecnologías tienen relación con las actualmente implementadas en VEIASA existiendo cierta interoperabilidad y experiencia en su manejo	De 4,1 a 6
Las tecnologías tienen relación con las actualmente implementadas en VEIASA existiendo interoperabilidad y experiencia en su manejo	De 6,1 a 8

Al igual que en el punto 2, las tecnologías ofertadas se valorarán en su conjunto, tanto por su relación evolutiva, como por su interoperabilidad y experiencia en su manejo. Aquellas ofertas que incluyan tecnologías que dispongan de una elevada interoperabilidad pero no posean experiencia en su manejo, obtendrán puntuación cero. Igualmente, si las tecnologías no tienen relación con la línea evolutiva de VEIASA pero el equipo dispone de una alta experiencia, obtendrán puntuación cero.

Si se presenta una oferta donde las tecnologías tienen relación con las actualmente implementadas en VEIASA existe experiencia en su manejo, pero solo tienen cierta interoperabilidad, la puntuación asignada oscilará será de 4,1 a 6 puntos. En resumen, si se presenta una oferta donde se los aspectos valorados se encuentran entre dos filas diferentes de la tabla anterior, la puntuación que se asigne estará en el rango del aspecto peor valorado.

Para obtener puntuación, es imprescindible que las tecnologías ofertadas tengan relación con la línea evolutiva de VEIASA, se tenga experiencia en su manejo y exista interoperabilidad, ya que en caso contrario, la puntuación en este apartado será cero.

El objetivo que se persigue con esta fórmula es asignar la mayor puntuación a la oferta que englobe la mejor relación entre todos los aspectos que se valoran y se consiga la mayor calidad posible en la ejecución del servicio, asignando menor puntuación a las ofertas que presenten un desequilibrio entre dichos aspectos.

3.2 VALORACIÓN DE OFERTAS

Criterio 1. Metodología propuesta para la prestación del Servicio

- **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS:**

Puntuación asignada: 0,1 puntos.

Justificación: BIOS propone el uso de una metodología reconocida internacionalmente pero no describe los procedimientos, ni la metodología ni las tareas a realizar por lo que se asigna la puntuación mínima de la segunda fila de la tabla.

- **INETUM ESPAÑA:**

Puntuación asignada: 4 puntos.

Justificación: INETUM propone el uso de una metodología reconocida internacionalmente, describiendo con gran detalle y precisión los procedimientos, la metodología y las tareas a realizar. Por su naturaleza, para los proyectos de Aperturas y Reformas de Estaciones no es la metodología más adecuada para toda la fase previa antes de su ejecución, ya que contiene de actividades que no son estrictamente IT, sí lo es para la prestación del servicio IT, por lo que no se asigna la puntuación máxima.

- **MIDWAY TECHNOLOGIES:**

Puntuación asignada: 5 puntos.

Justificación: MIDWAY propone el uso de la metodología ITIL reconocida internacionalmente para la prestación del servicio IT, describiendo con gran detalle y precisión los procedimientos, la metodología y las tareas a realizar. Para los proyectos de Aperturas y Reformas, propone el uso de la metodología PMBOK, más adecuada para las fases previas de este tipo de proyectos, combinándola con ITIL en el caso que estén involucrados los sistemas de información de VEIASA, por lo que se asigna la puntuación máxima para este criterio.

Criterio 2. Organización del Servicio

- **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS:**

Puntuación asignada: 0 puntos.

Justificación: BIOS no describe en su oferta ningún aspecto valorable de este criterio.

- **INETUM ESPAÑA:**

Puntuación asignada: 3,5 puntos.

Justificación: Se asigna la puntuación anterior dado que INETUM describe los roles y funciones, pero sin profundizar más allá de lo que ya se refleja en el pliego técnico. El rol adicional de Director del servicio con las funciones descritas en la oferta técnica no aporta ningún valor añadido al servicio. Los turnos de trabajo tampoco aportan mucha información para la organización del trabajo, y concretamente para el rol de técnicos de CAU N2, que debe cubrir un amplio horario, no se especifica cómo se realizará la rotación. Tampoco se indica cómo se van a cubrir las bajas, vacaciones y otras circunstancias que se producirán durante la prestación del servicio. Para el servicio de guardias y la gestión de la documentación se describe un procedimiento que se considera adecuado para la prestación del servicio, no así con el plan de formación, que, a pesar de estar muy detallado, se consideran insuficientes 40 horas anuales para tener actualizados a todos los técnicos asignados al servicio.

- **MIDWAY TECHNOLOGIES:**

Puntuación asignada: 4,75 puntos.

Justificación: Se asigna la puntuación anterior dado que MIDWAY describe los roles y funciones, y aunque no profundiza en las funciones más allá de lo que ya

se refleja en el pliego técnico, sí aporta información adicional de la experiencia del equipo de trabajo, información valiosa para evaluar la capacitación de los técnicos asignados a entornos complejos como el de VEIASA. Los turnos de trabajo se describen con gran detalle, y se valora especialmente el hecho de contemplar las contingencias que se pueden producir en cualquier equipo de trabajo y la forma de resolverlas. Igualmente, describe como cubrir el horario completo de servicio de las Estaciones ITV.

La gestión del servicio de guardias se considera muy apropiado debido a la planificación que se contempla del mismo y el disponer de un técnico de contingencia para disponer de una garantía de que el servicio quedará cubierto, se valora especialmente.

El plan de formación también se considera apropiado, a pesar que se contempla un mínimo de 40 horas anuales, se indica que es un mínimo y esto añadido al resto de recursos adicionales con los que cuenta como la plataforma online de formación, cuenta de Visual Studio Enterprise y el plan de gratificaciones, hacen que también se considere un plan de formación adecuado para la prestación del servicio.

Por último, la gestión de la documentación que se describe y los entregables contemplados se basan en estándares de reconocido prestigio del mercado internacional como el PMP, por lo que son procedimientos de gestión de la documentación muy consolidados y adecuados a VEIASA.

Criterio 3. Plan de Retorno del Servicio

- **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS:**

Puntuación asignada: 0 puntos.

Justificación: Se considera que BIOS no describe en su oferta ningún aspecto valorable de este criterio.

- **INETUM ESPAÑA:**

Puntuación asignada: 7 puntos.

Justificación: Se asigna la puntuación máxima dado que INETUM define los objetivos, identifica las fases y duración de cada una de ellas. Igualmente, incluye los roles y responsabilidades de cada uno de los participantes del plan, así como, los entregables y la documentación asociada que se generará durante la ejecución del plan. La propuesta de INETUM respecto al Plan de Retorno del Servicio se considera muy completa y cumple con los requisitos que se persiguen para esta función, valorándose especialmente, la identificación de los riesgos asociados y las acciones propuestas para la mitigación de los mismos.

- **MIDWAY TECHNOLOGIES:**

Puntuación asignada: 7 puntos.

Justificación: Se asigna la puntuación máxima porque la propuesta de MIDWAY se considera muy apropiada al modelo de servicio de VEIASA. Dentro del Plan de Retorno propuesto por MIDWAY se contemplan todos los aspectos valorados para este criterio, describiendo de forma detallada y concisa cada uno de los objetivos, identificación de las fases y duración de cada una de ellas. Igualmente, en la propuesta de MIDWAY se definen los roles y responsabilidades de cada uno de los participantes del plan, así como, su carga de trabajo, los entregables y la documentación asociada que se generará durante la aplicación del plan. Al igual que en la propuesta de INETUM, en la propuesta de MIDWAY se consideran los riesgos y su mitigación, resultando totalmente adecuado al objetivo perseguido durante esa fase del servicio.

Criterio 4. Cualificación del equipo técnico propuesto en tecnologías diferentes a las exigidas en el PPT

- **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS:**

  Puntuación asignada: 2 puntos.

  Justificación: Se considera que BIOS aporta conocimientos en otras tecnologías no solicitadas en el pliego técnico, que tienen relación parcial con los sistemas, aunque no disponen de interoperabilidad absoluta con los sistemas actuales de VEIASA. Igualmente, al ofrecer escasas tecnologías, la puntuación se ajusta también teniendo en cuenta ese factor.

- **INETUM ESPAÑA:**

  Puntuación asignada: 0 puntos.

  Justificación: Respecto a la cualificación del equipo técnico propuesto en tecnologías diferentes a las exigidas en el pliego técnico, la empresa INETUM no realiza oferta alguna, y, por lo tanto, no se puede valorar este criterio.

- **MIDWAY TECHNOLOGIES:**

  Puntuación asignada: 6,5 puntos.

  Justificación: Se considera que MIDWAY aporta conocimientos en otras tecnologías no solicitadas en el pliego técnico, que tienen relación e interoperabilidad con los sistemas actuales de VEIASA y acredita disponer de experiencia en su manejo.

4. CONCLUSIONES

De los resultados obtenidos, la valoración técnica de los criterios subjetivos para cada una de las empresas es la siguiente:

Criterios de Valoración	Peso	Bios	Inetum	Midway
		P.	P.	P.
Valoración Subjetiva	**25**			
Metodología propuesta para la prestación del Servicio	5	0,1	5	5
Organización del Servicio	5	0	3,5	4,75
Plan de retorno del servicio	7	0	7	7
Cualificación del equipo técnico en tecnologías diferentes a las exigidas en el PPT	8	2	0	6,5
Valoración Final:		**2,1**	**15,5**	**23,25**

Debido a que en el Cuadro Resumen se establece un **umbral mínimo de 12 puntos**, por debajo del cual se entiende que la oferta no cumple los requisitos de calidad para continuar en el proceso de licitación, se propone la exclusión del proceso de licitación de la empresa **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS**. El resto de empresas continúan en el proceso de licitación.

Sevilla, 21 de febrero de 2022

27285639A RAFAEL RODRIGUEZ (C:A41398645)

Firmado digitalmente por 27285639A RAFAEL RODRIGUEZ (C:A41398645)
Fecha: 2022.02.24 10:03:29 +01'00'

Fdo.: Rafael Rodriguez Morales

Jefe de Unidad de Mantenimiento de SSII